

ACTA DE MESA TSA0068407

Fecha: 20 de febrero de 2020

Tipo Contrato: Servicio **Ámbito:** Asturias

Procedimiento: Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PRODUCIDOS EN LAS ACTUACIONES DEL GRUPO TRAGSA EN ASTURIAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: AR0501 Asturias

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 92.292,50 € (Sin IVA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 101.521,75 € (IVA Incluido) **I.V.A.** 9.229,25 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

Empresas	LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS DE SILVICULTURA (CAPÍTULO 02 LER)	LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (CAPÍTULOS 15 Y 16 LER)	LOTE 3: GESTIÓN DE R.C.D. (CAPÍTULO 17 LER)	LOTE 4: GESTIÓN DE RESIDUOS EDAR Y ETAP (CAPÍTULO 19 LER)
COGERSA, S.A.U.	17.375,00	14.517,4	42.934,00	5.235,50

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitaciones:** Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar inscritos en el correspondiente Registro de Productores y Gestores de Residuos para los códigos LER incluidos en cada lote.
- **Solvencia Económica y Financiera :** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior Lote 1:28.687,50 €; Lote 2:29.460,00 €; Lote 3:72.363,75 €; Lote 4:7.927,50 €.
- **La solvencia técnica:** Relación de servicios similares relativos al mismo Código CPV: 90500000 "Servicios relacionados con desperdicios y residuos" ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos Lote 1: 13.387,50 €: Lote 2: 13.748,00 €: Lote 3: 33.769,75 €: Lote 4: 3.699,50 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

LOTE 1	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
COGERSA, S.A.U.	No	Admitido
LOTE 2	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
COGERSA, S.A.U.	No	Admitido
LOTE 3	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
COGERSA, S.A.U.	No	Admitido
LOTE 4	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
COGERSA, S.A.U.	No	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La única oferta recibida y admitida para el LOTE 1 no se halla incursa en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	19.125,00	LOTE 1	
LICITADOR	OFERTA	% baja s/A	BAJA ANORMAL
COGERSA, S.A.U.	17.375,00	-9,15%	NO
1	17.375,00		

Se identifica la oferta presentada por **COGERSA, S.A.U.** para el Lote 2 como desproporcionada o anormal, por hallarse en uno de los supuestos contemplados en el apartado 7º del PCAP.

(A) Presupuesto Base de Licitación	19.640,00	LOTE 2	
LICITADOR	OFERTA	% baja s/A	BAJA ANORMAL
COGERSA, S.A.U.	14.517,40	-26,08%	SI
1	14.517,40		

Por este motivo se solicita a **COGERSA, S.A.U.**

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se*

detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **COGERSA, S.A.U.**, la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

1. *Justifica el bajo nivel de precios basándose en un contrato suscrito con Tragsa de mayo 2018, donde el precio de gestión de los LER 150110* 150202* no ha sufrido variación y para el LER 160506* un pequeño incremento del 2,25%*

La única oferta recibida y admitida para el LOTE 3 no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	48.242,50	LOTE 3	
LICITADOR	OFERTA	% baja s/A	BAJA ANORMAL
COGERSA, S.A.U.	42.934,00	-11,00%	NO
1	42.934,00		

La única oferta recibida y admitida para el LOTE 4 no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	5.285,00	LOTE 4	
LICITADOR	OFERTA	% baja s/A	BAJA ANORMAL
COGERSA, S.A.U.	5.253,50	-0,60%	NO
1	5.253,50		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Lote 1

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	COGERSA, S.A.U.	17.375,00	100,00

Lote 2

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	COGERSA, S.A.U.	14.517,40	100,00

Lote 3

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	COGERSA, S.A.U.	42.934,00	100,00

Lote 4

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	COGERSA, S.A.U.	5.253,50	100,00

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

COGERSA, S.A.U.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>No</i>	<i>Sí</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>No</i>	<i>Sí</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a

LOTE 1: COGERSA, S.A.U.

LOTE 2: COGERSA, S.A.U.

LOTE 3: COGERSA, S.A.U.

LOTE 4: COGERSA, S.A.U.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al

artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste